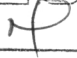


CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2009**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-

RECEBIDO
- 7 JUN. 2010

Firma:  Hora: 11:00
Guatemala, C. A.

GUATEMALA, 28 MAYO DE 2010

Contraloría General de Cuentas
 Guatemala, C.A.



A-451-2010

Guatemala, 28 de mayo de 2010

Licenciado
 Carlos Enrique Mencos Morales
 Contralor General
 Contraloría General de Cuentas
 Su Despacho

Señor Contralor General de Cuentas:

El documento que se adjunta, contiene los resultados de la auditoría practicada al Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009 de la Contraloría General de Cuentas.

El artículo 241 de la Constitución Política de la República, establece que se debe formular la Liquidación del Presupuesto anual de Ingresos y Egresos y someterla a conocimiento de la Contraloría General de Cuentas. Asimismo, en las atribuciones que le asigna la literal e, artículo 4 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas está la de auditar, emitir dictamen y rendir informe de los estados financieros, ejecución y liquidación del Presupuesto de las Entidades Autónomas y Descentralizados. Con base en esta normativa la Contraloría General de Cuentas practicó auditoría a los estados financieros y Liquidación del Presupuesto de esa entidad, con el objetivo de emitir dictamen y rendir informe al Congreso de la República.

El alcance de nuestra auditoría incluyó efectuar pruebas y procedimientos, sobre bases selectivas, de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental, para evaluar la estructura del control interno, el cumplimiento de aspectos legales y regulaciones aplicables, uso y destino de los recursos asignados a esa entidad, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en la Liquidación del Presupuesto formulado por la Contraloría General de Cuentas.

Contraloría General de Cuentas
 Contralor General
 Calidad de Gasto Público
 Guatemala, C.A.

7a. Avenida 7-32, zona 13
Guatemala, Guatemala, C.A.
Código Postal 01013
PBX: (502) 2417-8700
E-mail: info@contraloria.gob.gt
http://www.contraloria.gob.gt

Contraloría General de Cuentas
Guatemala, C.A.

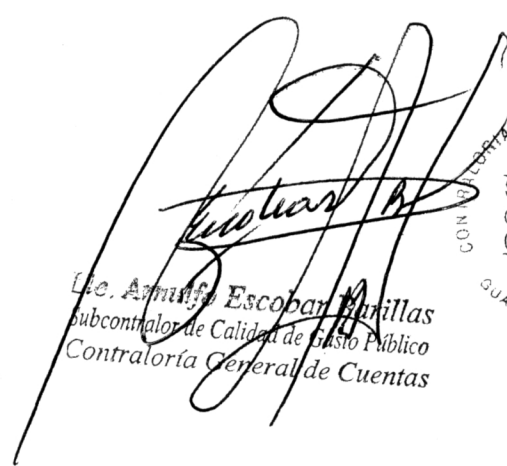
A-451-2010
..../2

El artículo 11 del Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, responsabiliza a las autoridades superiores de cada organismo o entidad del sector público por la implantación y mantenimiento de un eficiente y eficaz sistema de control interno. La literal E, de la Guía para el Seguimiento y Administración de los Resultados de Auditoría (SARA) aprobada en Acuerdo No. A-23-2004 del Contralor General de Cuentas, establece el plazo para implementar e informar las recomendaciones del informe de auditoría.

Con base en dicho fundamento legal, deberá informar en un plazo no mayor de 15 días a la Dirección de Auditoría Gubernamental, ubicada en el tercer nivel del edificio central de la Contraloría General de Cuentas, situado en la 7ª. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala, sobre el cumplimiento de cada una de las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, con el objeto de fortalecer la estructura de control interno de la entidad y eliminar las causas de las debilidades reportadas, por lo que se deberá girar instrucciones a los funcionarios responsables para que se implementen las recomendaciones definidas en los hallazgos contenidos en el informe referido, en virtud de que la Contraloría General de Cuentas dará seguimiento oportuno a las mismas.

Es propicia la oportunidad para reiterar a usted las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Arnulfo Escobar Arillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Sub-Contralor de Calidad de Gasto Público
GUATEMALA, C. A.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

CONTRALOR GENERAL
DE CUENTAS DESPACHO

004

2010 MAY 26 PM 2: 51
RECIBIDO

Guatemala, 28 de Mayo de 2010

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas

Señor Contralor General de Cuentas:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en la Contraloría General de Cuentas, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2009.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contienen 2 hallazgos de Control Interno, los cuales se mencionan a continuación:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

- 1 Saldos no conciliados entre la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Resultados (Gastos)
- 2 Saldos no conciliados entre el Balance General y el Resumen de Inventario Institucional, FIN-1

Los hallazgos contenidos en el presente Informe de Auditoría, fueron discutidos con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente:

Lic. Cergio Noel Bojórquez Medina
Director de Auditoría Gubernamental



[Handwritten signature]
Lic. Arnulfo Escobar Barillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

ÍNDICE

Item		Página
1.	INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1	Base legal	1
1.2	Función	1
2.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1	Generales	2
3.2	Específicos	2
4.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1	Área Financiera	3
4.2	Área Técnica	3
4.3	Limitaciones al Alcance	3
5.	INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
5.1	Información Financiera y Presupuestaria	3
5.1.1	Balance General	3
5.1.2	Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	4
5.2	Información Técnica	5
5.3	Otros aspectos	5
5.3.1	Plan Operativo Anual	5
5.3.2	Plan Anual de Auditoría	5
5.3.3	Sistemas informáticos utilizados por la entidad	5
6.	RESULTADO DE LA AUDITORÍA	
6.1	Dictamen de Auditoría	8
6.2	Estados Financieros	9
6.3	Notas a los Estados Financieros	13
6.4	Informe relacionado con el Control Interno	16
6.5	Hallazgos relacionados con el Control Interno (área financiera)	17
6.6	Informe relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	21
7.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	22
8.	RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	22
9.	COMISIÓN DE AUDITORÍA	23
10.	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	24

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Base legal

El 24 de junio de 1,881 por Decreto Gubernativo 261, artículo 712 Código fiscal de la República de Guatemala, se crea la Dirección General de Cuentas; posteriormente el 21 de noviembre de 1,956, el Congreso de la República aprueba el Decreto 1,126, Ley Orgánica del Tribunal y Contraloría de Cuentas, promulgando la elección del Contralor General por parte del Congreso de la República y garantizando la autonomía de la Institución.

La Asamblea Nacional Constituyente integrada en 1985, promulgó la Constitución Política de la República, vigente a la fecha, en la que en su artículo 232 se establece que la Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada.

El 5 de junio del año 2002 fue emitido el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. En estas reformas se establece que la Contraloría es el órgano rector de control gubernamental, permitiéndole implementar los mecanismos adecuados, para que con la utilización de nuevos criterios técnicos y tecnológicos, pueda garantizar la transparencia en la utilización del erario público.

1.2. Función

La función de la Contraloría General de Cuentas, se encuentra normada en el Artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual indica: "La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas.

También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos."

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:



- La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.
- El Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece en sus artículos 2, el Ámbito de competencia y artículo 4 Atribuciones.
- Los Acuerdos Internos números 09-03 y A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas que contienen las Normas de Auditoría Gubernamental.
- Nombramiento Número DAG-0472-2009 de fecha 17 de Septiembre de 2,009, emitido por el Director de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Generales:

- Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2009.
- Practicar auditoría financiera y presupuestaria que incluya la evaluación de aspectos de cumplimiento y de gestión del período arriba indicado.

3.2 Específicos:

- Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.
- Examinar la ejecución y la liquidación presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.
- Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.
- Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por funcionarios y empleados públicos.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los programas de la entidad, en atención al Plan Operativo Anual.



- Establecer si las modificaciones presupuestarias coadyuvaron con los objetivos y metas de la entidad.
- Establecer que los ingresos y egresos provenientes de fondos privativos, se hayan percibido y depositado oportunamente y que se hayan realizado las conciliaciones mensuales con registros del SICOIN.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera:

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, cubriendo el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009; con énfasis en las cuentas de Balance General; Bancos, Fondos en Avance, (Fondos Rotativos), Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, Propiedad Planta y Equipo y Cuentas por Pagar a Corto Plazo, del Estado de Resultados, Ingresos y Gastos en la Ejecución y Liquidación de los programas 01 Actividades Centrales y 11 Fiscalización Gubernamental, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gastos por Servicios Personales, Servicios no Personales, Materiales y Suministros, y Propiedad Planta y Equipo e Intangibles; se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado, para los programas presupuestarios.

4.2 Área Técnica:

Mediante información proporcionada por la entidad y del análisis efectuado a la ejecución presupuestaria del período auditado, se estableció que no se ejecutó ningún proyecto de inversión pública.

4.3 Limitaciones al Alcance:

Durante la ejecución de la auditoría, no se evidenció ninguna limitación para el cumplimiento de la misma.

5 INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS.

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General



De acuerdo con el alcance de la auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo estas las siguientes:

Bancos

La entidad reportó que maneja sus recursos en 9 cuentas bancarias aperturadas en el Sistema Bancario Nacional, y de acuerdo a la muestra seleccionada se comprobó que están debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala y al 31 de diciembre de 2009, según reportes de la administración refleja la cantidad de Q115,496,161.40.

La entidad informó que los ingresos y egresos provenientes de fondos privativos, fueron percibidos y depositados oportunamente y se realizaron las conciliaciones mensuales con registros del SICOIN.

Fondos en Avance

La entidad distribuyó el Fondo Rotativo Institucional en 25 Unidades Ejecutoras, los que fueron liquidados al 31 de diciembre de 2009, ejecutando en el transcurso del período la cantidad de Q7,227,615.35.

Adicionalmente la entidad constituyó un Fondo Rotativo Privativo, habiéndose administrado por el Departamento de Tesorería, ejecutando en el transcurso del período la cantidad de Q1,249,638.18.

Inversiones financieras

El Balance General de la Entidad al 31 de diciembre de 2009, no refleja inversiones financieras.

5.1.2 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Mediante Acuerdo Gubernativo Número 435-2008, se le aprobó a la entidad un presupuesto inicial de Q247,287,312.00, habiendo sufrido durante el periodo, modificaciones presupuestarias por Q50,000,000.00, para hacer un presupuesto vigente de Q297,287,312.00.

Ingresos

Los ingresos fueron recaudados y registrados en los rubros Ingresos propios por Q64,461,151.54, Transferencias Corrientes por Q167,467,925.00 y Endeudamiento Público Externo por Q5,606,915.60, los cuales al 31 de diciembre del año 2009, ascendieron a Q237,535,992.14.



Egresos

El presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2009, asciende a la cantidad de Q247,287,312.00, se realizaron modificaciones presupuestarias netas por la cantidad de Q.50,000,000.00, para un presupuesto vigente de Q297,287,312.00, ejecutándose la cantidad de Q234,407,058.86, a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Fiscalización Gubernamental, 12 Formación de Recurso Humano y 99 Partidas no Asignables, de los cuales, los programas 01 y 11, son los más importantes con respecto a la ejecución, los cuales representan un 99% de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La entidad reportó que las modificaciones presupuestarias se encuentran autorizadas por la autoridad competente y que estas no incidieron en la variación de las metas de los programas específicos afectados.

5.2. Información Técnica

Mediante información proporcionada por la entidad y del análisis efectuado a la ejecución presupuestaria del período auditado, se comprobó que no se ejecutó ningún proyecto de inversión pública.

5.3 Otros aspectos

5.3.1 Plan Operativo Anual

La entidad formuló su Plan Operativo Anual, el cual contiene sus metas físicas y financieras, elaborando las modificaciones presupuestarias las cuales no fueron incorporadas a dicho plan, por no incidir en el mismo.

La entidad presentó cuatrimestralmente al Ministerio de Finanzas Públicas el informe de su gestión.

5.3.2 Plan Anual de Auditoría

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría, se determinó que se programaron 24 auditorías financieras, de las cuales se ejecutaron 39, 8 auditorías administrativas, ejecutándose 8 y 1 auditoría especial, habiéndose ejecutado 2.

5.3.3 Sistemas informáticos utilizados por la entidad

La entidad utiliza el sistema de contabilidad integrada, SICOIN WEB.



GUATECOMPRAS

La entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que se requirieron.

Según reporte de Guatecompras Express, generado el día 6 de abril de 2010, se adjudicaron 6 eventos de cotización, 2 por excepción y 16 por compra directa, determinándose que en el proceso se presentó una inconformidad, la cual ya fue contestada por la entidad.

Sistema Nacional de Inversión Pública

En virtud de que la entidad no ejecutó ningún proyecto durante el año 2009, no aparecen registros mensuales en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública, (SNIP).

Sistema de Guatenóminas

La entidad reportó que utiliza el sistema de control y registro de recurso humano.

Sistema de Gestión, SIGES

La entidad reportó que utiliza el sistema para solicitud y registro de las compras.

Convenios

La entidad reportó que durante el período auditado, no se suscribió ningún convenio de administración de fondos con ninguna organización no gubernamental, regional o internacional.

Donaciones

La entidad reportó, que durante el período auditado, no se recibieron donaciones.

Préstamos

El Gobierno de la República de Guatemala, suscribió el 6 de marzo de 2009, el Convenio de Préstamo No. 7522-GU con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, por un valor de US\$20,000,000.00, correspondiéndole a la Contraloría General de Cuentas US\$6,000,000.00, para provisión de asistencia técnica, capacitación y equipamiento para continuar con el fortalecimiento institucional de la CGC (implementándose bajo el Proyecto Original), mediante inter alia: (i) la consolidación de logros anteriores bajo el Proyecto original en el área de control financiero público; (ii) fortalecimiento de



aptitudes especializadas de auditoría no-financiera; y (iii) fortalecimiento de las funciones de la CGC y promoción de la participación pública en la supervisión de la gestión pública financiera.

De este monto se presupuestaron durante el período 2009, Q15,440,000.00, aproximadamente US\$1,930,000.00, de los cuales se ejecutaron Q5,606,915.60, equivalente a un 36%.



DICTAMEN

Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho


Señor Contralor General:

Hemos auditado el balance general que se acompaña de la Contraloría General de Cuentas, al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, para el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

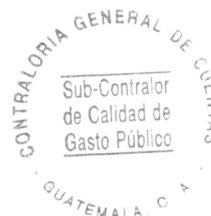
Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de la Contraloría General de Cuentas, al 31 de diciembre de 2009, y los resultados de sus operaciones, para el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Principios Presupuestarios y de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Guatemala, 28 de Mayo de 2010



Lic. Arnulfo Escobar Barillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
BALANCE GENERAL
Al 31 de Diciembre del 2009
(EN QUETZALES)**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		PASIVO CORRIENTE	
ACTIVO DISPONIBLE		CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
Caja	1,900.00	Cuentas Comerciales a Pagar a Corto	393,643.00
Bancos	115,496,161.40	Gastos del Personal a Pagar	-
Total de Activo Disponible	<u>115,498,061.40</u>	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	-
ACTIVO EXIGIBLE		Total de Cuentas a Pagar a Corto Plazo	<u>393,643.00</u>
Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	3,326,908.23	Total de Pasivo Corriente	<u>393,643.00</u>
Fondos en Avance	-	PASIVO NO CORRIENTE	
Total de Activo Exigible	<u>3,326,908.23</u>	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	
Total de Activo Corriente (Circulante)	<u>118,824,969.63</u>	Prestamos Externos de Largo Plazo	5,528,787.16
ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de Deuda Publica a Largo Plazo	<u>5,528,787.16</u>
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		Total de Pasivo No Corriente	<u>5,528,787.16</u>
Maquinaria y Equipo	31,470,437.30	TOTAL DE PASIVO	<u>5,922,430.16</u>
Construcciones en Proceso	145,961,999.42	PATRIMONIO	
Equipo Militar y de Seguridad	33,457.48	PATRIMONIO NETO	
Otros Activos Fijos	902,320.02	PATRIMONIO DE LA HACIENDA	
Depreciaciones Acumuladas	<u>(1,337,367.26)</u>	Acumulados de los Ejercicios Anteriores	287,706,339.51
Total de Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	<u>177,030,846.96</u>	Resultado del Ejercicio	<u>2,227,046.92</u>
Total de Activo No Corriente (Largo Plazo)	<u>177,030,846.96</u>	Total de Patrimonio de La Hacienda	<u>289,933,386.43</u>
SUMA ACTIVO	<u>295,855,816.59</u>	Total de Patrimonio Neto	<u>289,933,386.43</u>
		Total de Patrimonio	<u>289,933,386.43</u>
		SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	<u>295,855,816.59</u>

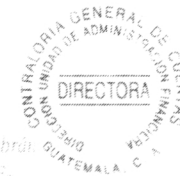
“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700. Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt

Licda. Wendy Borrero Reyes
Jefa Departamento de Contabilidad
Contraloría General de Cuentas



Licda. Sandra Patricia Esteban Cambrán
Directora Financiera -UDAF-
Contraloría General de Cuentas






CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C. A.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 (EN QUETZALES)

CONCEPTO	VALORES
	2009
INGRESOS	231,287,568.33
INGRESOS CORRIENTES	231,287,568.33
INGRESOS TRIBUTARIOS	-
Impuestos Directos	-
Impuestos Indirectos	-
Impuestos por Clasificar	-
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,103,639.93
Derechos	-
Tasas	-
Contribuciones por Mejoras	-
Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	-
Regalias	-
Multas	4,103,639.93
Intereses por Mora	-
Otros Ingresos No Tributarios	-
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-
Contribuciones para la Seguridad Social	-
Otras Contribuciones	-
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRACION PUBLICA	59,566,553.28
Venta de Bienes	400,131.60
Venta de Servicios	59,166,421.68
INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	149,450.12
Intereses	149,450.12
Dividendos	-
Arrendamiento de Inmuebles y otros	-
Derechos Sobre Bienes Intangibles	-
Otras Rentas de la Propiedad	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	167,467,925.00
Transferencias Corrientes del Sector Privado	-
Transferencias Corrientes del Sector Público	167,467,925.00
Transferencias Corrientes del Sector Externo	-
DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	-
Donaciones Externas	-
OTROS INGRESOS	-
OTROS INGRESOS PERCIBIDOS	-
Utilidad Venta de Activos	-
Diferencias Cambiarias	-
Otros Ingresos de Operación	-
GASTOS	229,060,521.41
GASTOS CORRIENTES	229,060,521.41
GASTOS DE CONSUMO	226,151,581.86
Remuneraciones	201,633,232.77
Bienes y Servicios	23,670,137.75
Depreciación y Amortización	848,211.34
Estimación para Reservas Técnicas	-
Cuentas Incobrables	-
INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,120,751.09
Intereses y Comisiones	-
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	-
Derechos Sobre Bienes Intangibles	1,084,751.09
Otros Alquileres	36,000.00
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
Prestaciones de Seguridad Social	-
OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	731,561.32
Pérdida en Venta de Activos	-
Otras Pérdidas	731,561.32
TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	1,056,627.14
Transferencias Otorgadas al Sector Privado	987,822.46
Transferencias Otorgadas al Sector Público	-
Transferencias Otorgadas al Sector Externo	68,804.68
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
Transferencias de Capital al Sector Privado	-
Transferencias de Capital al Sector Público	-
Transferencias de Capital al Sector Externo	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	2,227,046.92


 Lidia Borrero Reyes
 Jefa Departamento de Contabilidad
 Contraloría General de Cuentas


 Licda. Sandra Patricia Esteban Cambón
 Directora Financiera -UDAF-
 Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
POR RUBRO
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2009
(EN QUETZALES)**

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO
11000	Ingresos No Tributarios	3,200,000.00	3,200,000.00	4,103,639.93
11600	Multas	3,200,000.00	3,200,000.00	4,103,639.93
11690	Otras Multas	3,200,000.00	3,200,000.00	4,103,639.93
13000	Vta. De Bienes y Serv. De La Adm. Publica	41,800,000.00	41,800,000.00	60,202,526.87
13100	Venta de Bienes	3,800,000.00	3,800,000.00	400,131.60
13130	Pub. Impresos Oficiales y Textos Escolares	3,800,000.00	3,800,000.00	400,131.60
13200	Venta de Servicios	38,000,000.00	38,000,000.00	59,802,395.27
13290	Otros Servicios	38,000,000.00	38,000,000.00	59,802,395.27
15000	Rentas De La Propiedad	-	-	154,984.74
15100	Intereses	-	-	154,984.74
15131	Por Depositos Internos	-	-	154,984.74
16000	Trasnsferencias Corrientes	186,847,312.00	186,847,312.00	167,467,925.00
16200	Del Sector Publico	173,130,655.00	173,130,655.00	167,467,925.00
16210	De La Administración Central	173,130,655.00	173,130,655.00	167,467,925.00
16400	Donaciones Corrientes	13,716,657.00	13,716,657.00	-
16410	De Gobiernos Extranjeros	13,716,657.00	13,716,657.00	-
16420	De Organismos E Instituciones Internacionales	-	-	-
23000	Disminución de Otros Activos Financieros	-	50,000,000.00	-
23100	Disminución de Disponibilidades	-	50,000,000.00	-
23110	Disminución de Caja y Bancos	-	50,000,000.00	-
25000	Endeudamiento Publico Externo	15,440,000.00	15,440,000.00	5,606,915.60
25400	Obtencion de Prestamos Externos a Largo Plazo	15,440,000.00	15,440,000.00	5,606,915.60
25420	De Org. E Inst. Regionales e Internacionales	15,440,000.00	15,440,000.00	5,606,915.60
	TOTAL	247,287,312.00	297,287,312.00	237,535,992.14

[Signature]
LICDA. MARTHA JULIA QUIROGA GANZA
Jefe Departamento de Presupuesto
Contraloría General de Cuentas

[Signature]
Licda. Wendy Borrayo Rojas
Jefa Departamento de Contabilidad
Contraloría General de Cuentas

[Signature]
Licda. Sandra Patricia Esteban Contreras
Directora Financiera -UDAF-
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECTORA
GUATEMALA, C.A.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
GUATEMALA, C.A.

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR GRUPO Y TIPO DE GASTO
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2009
(EN QUETZALES)**

GRUPO DE GASTO	TIPO DE GASTO						TOTAL
	FUNCIONAMIENTO		INVERSION			DEUDA PUBLICA	
	Gastos de Administración	Gastos en Recurso Humano	Inversión Física	Transferencias de Capital	Inversión Financiera	Deuda Pública	
Servicios Personales	182,117,755.93	16,131,454.82					198,249,210.75
Servicios No Personales	19,688,162.11	25,312.15					19,713,474.26
Materiales y Suministros	4,867,586.05	210,591.43					5,078,177.48
Propiedad, Planta, Equipo e Intangible			6,100,588.90				6,100,588.90
Transferencias Corrientes	4,334,045.89	200,000.00					4,534,045.89
Transferencias de Capital							-
Activos Financieros							-
Serv. De la Deuda Pública y Amortización de otros pasivos							-
Otros Gastos							-
Asignaciones Globales	731,561.58	-					731,561.58
TOTAL	211,739,111.56	16,567,358.40	6,100,588.90	-	-	-	234,407,058.86

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700. Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt

LICDA. MARTIZA JULIA QUIROA GARZA
Jefe Departamento de Presupuesto
Contraloría General de Cuentas

Licda. Wendy Borrero Reyes
Jefa Departamento de Contabilidad
Contraloría General de Cuentas

(Circular stamp: CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD)

Licda. Sara Patricia Esteban Camacho
Directora Financiera -UDAF-
Contraloría General de Cuentas

(Circular stamp: CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, DIRECCION UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA)



NOTAS AL BALANCE GENERAL 2009

Nota No. 1

BASE LEGAL

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo relativo a la Rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde a la Contraloría General de Cuentas someter a conocimiento de la máxima autoridad, la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

Así también, el artículo 25 del Decreto Número 72-2008 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2009”, comprende el cierre de las cuentas del Presupuesto el día treinta y uno de diciembre de cada año, para presentar a más tardar el 31 de marzo del año siguiente, a las autoridades correspondientes, la liquidación del presupuesto y los estados financieros correspondientes.

Nota No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Contraloría General de Cuentas están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

Nota No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

Nota No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, al cierre del ejercicio fiscal 2,009 no se reporta deuda flotante, en virtud que el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la programación financiera; de esa cuenta, la ejecución del gasto ascendió a Q 234, 407,058.86 y las obligaciones quedaron pagadas al 31 de diciembre del 2,009.

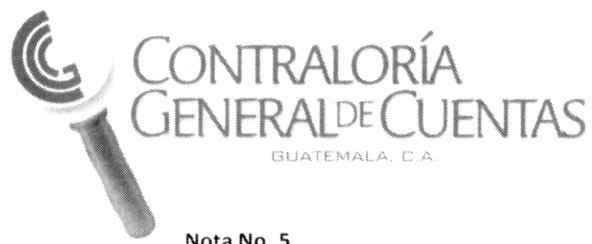
Licda. Wendy Borrayo Reyes
 Jefa Departamento de Contabilidad
 Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCION UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 GUATEMALA, C.A.

Licda. Sandra Patricia Esteban Canbrán
 Directora Financiera -UDAF-
 Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCION UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA
 DIRECTORA
 GUATEMALA, C.A.

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”



Nota No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

El Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN-DES, es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables de presupuesto a contabilidad, el sistema fue implementado en el mes de enero del año 2008, a partir de que la Contraloría General de Cuentas empezó a operar como una entidad descentralizada.

Nota No. 6

CAJA y BANCOS:

Refleja el saldo disponible en la caja receptora y en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Contraloría General de Cuentas que conforman disponibilidad financiera, al 31 de diciembre del 2,009 el saldo de esta cuenta ascendió a Q 115,498,061.40

Banco	Nombre	Cuenta	Saldo
	Caja Receptora		1,900.00
	CGC Ingresos Privativos	1129873	113,579,490.97
	CGC Recaudación Departamental	3022026790	571.50
	Depósitos Transitorios CGC	3033364660	1,522,455.93
	Descuentos Judiciales CGC	3033498604	393,643.00
Totales			115,498,061.40

Nota No. 7

CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO:

Está integrada por las subcuentas de Depósitos en Tránsito del Banco de Desarrollo Rural, S.A., que corresponden a cuentas por cobrar de fiscalización y viáticos pendientes de liquidar, y del Banco de Guatemala. El saldo al 31 de diciembre del 2009 es de Q 3,326,908.23

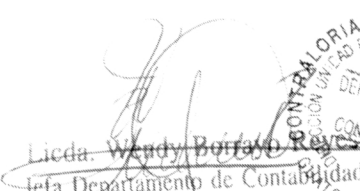
DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2009
Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	4,189,507.32
Fiscalización y viáticos pendientes de liquidar	
Otras Cuentas por liquidar (21965218)	(862,599.09)
Totales	3,326,908.23

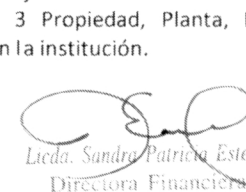
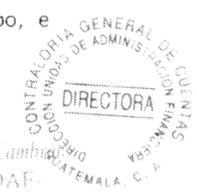
Nota No. 8

ACTIVO NO CORRIENTE

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Incluye la capitalización acumulada de años anteriores y del presente ejercicio fiscal en cuanto a bienes que se ejecutan presupuestariamente del grupo presupuestario 3 Propiedad, Planta, Equipo, e Intangibles, esta cuenta incluye el valor de los bienes que se tienen en la institución.


 Licda. Wendy Borjas Reyes
 Jefa Departamento de Contabilidad
 Contraloría General de Cuentas
 7 de Avenida 7-32 zona 10, Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
 E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt


 Licda. Sandra Patricia Esteban Camba
 Directora Financiera -UDAF-
 Contraloría General de Cuentas


“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

La integración es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2009
Maquinaría y Equipo	31,470,437.30
Construcciones en Proceso	145,961,999.42
Equipo Militar y de Seguridad	33,457.48
Otros Activos Fijos	902,320.02
Depreciaciones Acumuladas	-1,337,367.26
Total (Neto)	177,030,846.96

Nota No. 9

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

Gastos del Personal a Pagar, corresponde a Retenciones Judiciales a pagar, las cuales están pendientes del dictamen respectivo del Juez para realizar el reintegro correspondientes, el saldo al 31 de diciembre del 2009 es de Q 393,643.00

Nota No. 10

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

PRESTAMOS EXTERNOS DE LARGO PLAZO

Deuda con Organismos Multilaterales y Bilaterales, corresponde al Financiamiento adicional para el Tercer Proyecto para el Sistema Integrado BIRF-7522-GU, el saldo al 31 de diciembre del 2009 es de Q 5, 528,787.16

Nota No. 11

PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Comprende el saldo de los resultados acumulados de los ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre del 2009 asciende a Q 287, 706,339.51

Nota No. 12

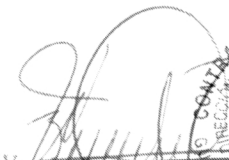
RESULTADO DEL EJERCICIO


Es el resultado positivo ó negativo obtenido en la gestión y su afectación al capital. Al 31 de diciembre del 2009 asciende a Q 2, 227,046.92

Nota No. 13

TOTAL PATRIMONIO NETO

Comprende al saldo de los ejercicios anteriores y el resultado del presente ejercicio 2009. El saldo al 31 de diciembre del 2009 es de Q 289, 933,386.43.


 Lidia Wendy Buitrago Reyes
 Jefa Departamento de Contabilidad
 Contraloría General de Cuentas


 Lidia Sandra Patricia Esteban Cambrón
 Directora Financiera -UDAF-
 Contraloría General de Cuentas



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general de la Contraloría General de Cuentas al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año que terminó en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros, son los siguientes:

- 1 Saldos no conciliados entre la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Resultados (Gastos)
- 2 Saldos no conciliados entre el Balance General y el Resumen de Inventario Institucional, FIN-1

Guatemala, 28 de Mayo de 2010


Lic. Arnulfo Escobar Barillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



6.5 Hallazgos Área Financiera

HALLAZGO No. 1

Saldos no conciliados entre la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Resultados (Gastos)

Condición

Se comprobó mediante reporte R00806178.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, que existe al 31 de diciembre de 2009, una diferencia de Q754,051.45, entre la Ejecución Presupuestaria (Q234,407,058.86) y el Estado de Resultados (Gastos), (Q235,161,110.31).

Criterio

El Acuerdo Número 09-2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 5.7 CONCILIACIÓN DE SALDOS, indica: "Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna."

Asimismo, la Norma General de Control Interno Gubernamental 5.8 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROCESADA, indica: "Las unidades especializadas de cada ente público son los responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial."

Causa

Carencia de conciliaciones mensuales entre la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Resultados.

Efecto

Que el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2009, no refleje razonablemente los gastos realizados durante el período auditado.



Recomendación

El Director de la Dirección General Administrativa y Financiera, deberá instruir a la Directora Financiera y a la Jefa del Departamento de Contabilidad, para que se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos en forma mensual y le de seguimiento para el debido cumplimiento.

Comentarios de los Responsables

En oficio No. DF-DC-OF-127-2010 con membrete de la entidad de fecha 23 de abril de 2010, la Jefa del Departamento de Contabilidad, manifiesta: "...me permito indicarles, que dicha diferencia se encuentra integrada de la siguiente manera:

1. En el reporte R00806178.rpt, se indica únicamente el valor de gastos del Estado de Resultados y lo concerniente al grupo 3, no se indica el valor de las depreciaciones de activos fijos, el cual siempre debe tomarse en cuenta, a la hora de determinar cualquier diferencia existente. Se hablo con personal del Proyecto Siaf del Ministerio de Finanzas Públicas, e indicaron que las depreciaciones siempre se verán reflejadas en ese reporte como diferencia; y para evitar que se refleje como tal, se debe solicitar al Proyecto que se modifique la estructura del reporte, para que se incluya esa cuenta (6113) dentro del reporte y ya no se reflejen diferencias.
2. La otra parte de la diferencia se debe a registros contables, que se elaboraron afectando el gasto, lo que ocasiono que el Reporte R00806178.rpt, no lo incluyera como parte de la ejecución presupuestaria, ya que únicamente son CURS Contables que se elaboran para regularizar. En el anexo adjunto, se detallan las subcuentas que fueron afectadas con la elaboración de los CUR Contables y que pertenecen al grupo 6."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque las gestiones que se hicieron en el Proyecto SIAF del Ministerio de Finanzas Públicas con respecto a las depreciaciones y regularizaciones contables, únicamente serán útiles para los períodos subsiguientes, no así para corregir la diferencia reflejada en los Estados Financieros del ejercicio contable 2009.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para la Directora Financiera y para la Jefa del Departamento de Contabilidad, por la cantidad de Q10,000.00, para cada una.



HALLAZGO No. 2**Saldos no conciliados entre el Balance General y el Resumen de Inventario Institucional, FIN-1****Condición**

Se estableció al verificar el saldo reportado en el Balance General al 31 de diciembre de 2009, cuenta 1230, Propiedad Planta y Equipo (Neto), por Q31,068,847.54, una diferencia de Q6,023,612.47, al compararlo con el monto enviado a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante el Formulario Resumen de Inventario Institucional, FIN-01, por Q37,092,460.01. La diferencia establecida, no incluye en el caso del Balance General, el monto de la sub cuenta 1234, Construcciones en Proceso.

Criterio

El Acuerdo Número 09-2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 5.7, CONCILIACIÓN DE SALDOS, establece: "Las Unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna."

Causa

Indiferencia de las personas encargadas de velar porque el monto de la cuenta Propiedad Planta y Equipo (Neto), concilie con el reporte FIN-01.

Efecto

Que tanto los Estados Financieros como el reporte indicado, no reflejen razonablemente los saldos de las cuentas contables.

Recomendación

El Director de la Dirección General Administrativa y Financiera, debe instruir a la Directora Financiera y a la Jefa del Departamento de Contabilidad, para que previo a enviar el reporte FIN-01 a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, verifique que este concilie con el saldo reportado en el Balance General y le de seguimiento para el debido cumplimiento.



Comentarios de los Responsables

En oficio No. DF-DC-OF-127-2010 con membrete de la entidad de fecha 23 de abril de 2010, la Jefa del Departamento de Contabilidad, manifiesta: "...me permito indicarles, que dicha diferencia se encuentra integrada de la siguiente manera:

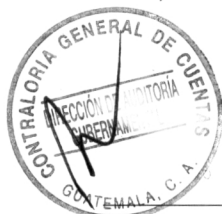
1. El monto reportado en el FIN-01 asciende a la cantidad de Q.37,092,460.01, dentro de ese monto, no se encuentra contemplado el valor de las depreciaciones acumuladas de activos fijos, ya que en el módulo de Inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, no se puede operar el valor de las depreciaciones.
2. Cuando se elaboro la partida de apertura para el año 2008, se tomo como base la cantidad de Q.19,646,087.60; la unidad de Inventarios se encontraba realizando inventario físico, determinándose posteriormente, que habían físicamente bienes en buenas condiciones que únicamente estaban registrados en libros pero no en el sistema; por lo cual, conforme avanzaba el inventario y encontraban más bienes, se ingresaron al módulo de inventarios, lo cual ha causado diferencia entre lo contable y lo que se ingreso en dicho módulo.
3. Así mismo, se hace de su conocimiento que cuando el sistema hizo la migración de información del periodo 2007 al 2008, se estableció que el monto no paso completamente por lo cual existe esa diferencia.
4. Hay bienes ingresados demás en el sistema (módulo de inventarios), ya que se duplico el ingreso de los mismos, se realizara esta semana, la notificación a Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, para que realicen la anulación de los activos fijos duplicados."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque dentro de la documentación de descargo presentada por la responsable, se corrobora la existencia de la diferencia detectada por la Comisión de Auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para la Jefa del Departamento de Contabilidad, por la cantidad de Q10,000.00.





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado
 Carlos Enrique Mencos Morales
 Contralor General de Cuentas
 Contraloría General de Cuentas
 Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el Balance General de la Contraloría General de Cuentas al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

No observamos ninguna situación importante relacionada con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que consideremos deban ser comunicadas en este informe.

Guatemala, 28 de mayo de 2010


 Lic. Arnulfo Esteban Barillas
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2008, con el objeto de verificar su cumplimiento por parte de los responsables, estableciéndose la implementación de las mismas.

7. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

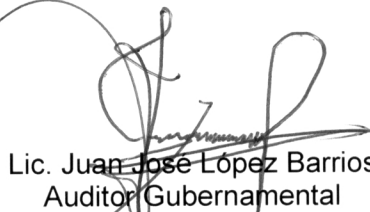
Nombre	Período
Lic. Carlos Enrique Mencos Morales Contralor General de Cuentas	01/01/2009 al 31/12/2009
Lic. Aroldo René Mazariegos de León Sub Contralor de Probidad	01/01/2009 al 31/12/2009
Lic. Arnulfo (SON) Escobar Barillas Sub Contralor de Calidad de Gasto Público	01/01/2009 al 31/12/2009
Lic. Abner Josué Herrera Mont Director Administrativo y Financiero	01/01/2009 al 31/12/2009
Licda. Sandra Patricia Esteban Cambrán Directora Finanzas	01/01/2009 al 31/12/2009
Lic. Oseas Otoniel Godínez Castañón Director de Auditoría Interna	01/01/2009 al 31/12/2009
Licda. Aura Leticia Estrada de Méndez Directora de Recursos Humanos	01/01/2009 al 31/12/2009
Licda. Wendy (SON) Borrayo Reyes Jefa del Departamento de Contabilidad	01/01/2009 al 31/12/2009
Licda. Telma Hildangelica Madrid Herrera Jefa del Departamento de Tesorería	01/01/2009 al 31/12/2009
Licda. Martha Julia Quiróa Garza Jefa del Departamento de Presupuesto	01/01/2009 al 31/12/2009
Licda. Ilda Ibrandy Hernández Vásquez Inspectora General	01/01/2009 al 31/12/2009
Lic. Marco Antonio Fión Castellanos Coordinador del Componente SAG	01/01/2009 al 31/12/2009



8. COMISIÓN DE AUDITORIA

Área Financiera


Lic. Audencio Melecio Nájera
Auditor Gubernamental


Lic. Juan José López Barrios
Auditor Gubernamental


Lic. Julio Fernando Morejón Mayén
Coordinador


Lic. Luis Antonio Marroquín Pimentel
Supervisor


Lic. Cergio Noel Bojórquez Medina
Director de Auditoría Gubernamental



9. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

Ser la institución superior de control integral que fiscalice, evalúe y haga transparente la gestión pública.

Misión

Velar por la probidad, transparencia y honestidad de la gestión pública, brindando a la población guatemalteca certeza en cuanto a la calidad y buen uso de los recursos públicos.

Estructura Orgánica

La estructura orgánica de la Contraloría General de Cuentas de conformidad con su organigrama, está conformada de la manera siguiente:

1. Contralor General, y cinco (5) dependencias de apoyo.
2. Subcontraloría de Probidad, y, seis dependencias de apoyo.
3. Subcontraloría de Calidad de Gasto Público, y, siete (7) dependencias de apoyo.
4. Inspección General, y, tres (3) dependencias de apoyo.
5. Dirección General Administrativa y Financiera, y, tres (3) dependencias de apoyo.





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

DAG-0472-2009

Guatemala, 17 de septiembre de 2009

Auditor(es) Gubernamental(es):

LIC. JULIO FERNANDO MOREJON MAYEN - Coordinador
LIC. AUDENCIO MELECIO NAJERA
LIC. JUAN JOSE LOPEZ BARRIOS

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 47 del Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley; esta Dirección lo designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en las oficinas de CONTRALORIA DE CUENTAS CON LA CUENTA No. C2-12; para que practique auditoría financiera y presupuestaria que incluya la evaluación de aspectos de cumplimiento y de gestión, por el período comprendido del 01/01/2009 al 31/12/2009. Esta actividad será supervisada por: LIC. LUIS ANTONIO MARROQUIN PIMENTEL.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias y/o traslados de fondos, si es necesario deben constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

El resultado de sus actuaciones los harán constar en informe, actas circunstanciadas que suscriban y papeles de trabajo que elaboren para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico, contable y legales que procedan, e informando oportunamente a esta Dirección.



Lic. **Cérgio Noel Bojórquez Medina**
Director de Auditoría Gubernamental

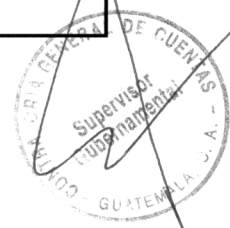
Vo. Bo.

Lic. **Arnulfo Escobar Benítez**
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

ANEXO / ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS			
TOTAL SANCIONES		2	Q 30,000.00
SANCIONES DE CONTROL INTERNO			
1	SANCIÓN	1	Q 20,000.00
	Tipo de infracción	De Control Interno	
	Fundamento Legal	Artículo 39, numeral 18 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas	
2	SANCIÓN	1	Q 10,000.00
	Tipo de infracción	De Control Interno	
	Fundamento Legal	Artículo 39, numeral 18 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas	
3	SANCIÓN		Q -
	Tipo de infracción		
	Fundamento Legal		
	SUB TOTAL	Q	30,000.00
SANCIONES DE CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES			
1	SANCIÓN		Q -
	Tipo de infracción		
	Fundamento Legal		
2	SANCIÓN		Q -
	Tipo de infracción		
	Fundamento Legal		
	SUB TOTAL	Q	-





DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Hoja 1 de 3

Nombre de la Entidad	Contraloría General de Cuentas -CGC-	Dirección de la Entidad Auditada	7a. avenida 7-32 zona 13, ciudad de Guatemala
No. De Cuentadancia	C2-12	Teléfonos de la Entidad Auditada	PBX: 24178700 ; FAX : 24178710
Tipo de Auditoría	FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	Periodo Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009
Nombramiento	DAG-0472-2009	No. Carta a la Gerencia y Fecha	D/CGC-001-2010 del 29 de abril de 2010
Auditores	Lic. Julio Fernando Morejón Mayén, Lic. Juan José López Barrios y Lic. Audencio Melecio Nájera	Supervisor	Lic. Luis Antonio Marroquín Pimentel

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	CONTROL INTERNO					
1	Título: Saldos no conciliados entre la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Resultados (Gastos) Condición: Se comprobó mediante reporte R00806178.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, que existe al 31 de diciembre de 2009, una diferencia de Q754,051.45, entre la Ejecución Presupuestaria (Q234,407,058.86) y el Estado de Resultados (Gastos), (Q235,161,110.31). Recomendación: El Director de la Dirección General Administrativa y Financiera, deberá instruir a la Directora Financiera y a la Jefa del Departamento de Contabilidad, para que se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos en forma mensual y le de seguimiento para el debido cumplimiento.	Lic. Abner Josué Herrera Mont				
2	Título: Saldos no conciliados entre el Balance General y el Resumen de Inventario Institucional, FIN-1 Condición: Se estableció al verificar el saldo reportado en el Balance General al 31 de diciembre de 2009, cuenta 1230, Propiedad Planta y Equipo (Neto), por Q31,068,847.54, una diferencia de Q6,023,612.47, al compararlo con el monto enviado a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante el Formulario Resumen de Inventario Institucional, FIN-01, por Q37,092,460.01. La diferencia establecida, no incluye en el caso del Balance General, el monto de la sub cuenta 1234, Construcciones en Proceso. Recomendación: El Director de la Dirección General Administrativa y Financiera, debe instruir a la Directora Financiera y a la Jefa del Departamento de Contabilidad, para que previo a enviar el reporte FIN-01 a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, verifique que este concilie con el saldo reportado en el Balance General y le de seguimiento para el debido cumplimiento.	Lic. Abner Josué Herrera Mont				
3	Título: Tarjetas de responsabilidad no actualizadas					

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO
RECIBIDO
03 JUN. 2010
A las 9:10 hrs. Mely
SECRETARIA



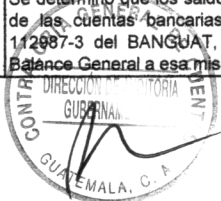


DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Hoja 2 de 3

	Condición:				
	Se comprobó que en las oficinas centrales, y Delegaciones Departamentales, actualmente se utiliza un nuevo formato de Tarjeta Individual de Responsabilidad, debidamente autorizado y con su respectivo número correlativo impreso sin embargo, este no ha sustituido en su totalidad a los formatos anteriores.				
	Recomendación:				
	La Directora Financiera, debe instruir a la Jefa del Departamento de Contabilidad, para que en el menor tiempo posible se unifique la utilización del nuevo formato de Tarjeta de Responsabilidad Individual.	Lic. Sandra Patricia Esteban Cambrán			Recomendación contenida en Carta a la Gerencia
4	Título:				
	Falta de registro de rendiciones de cuentas de formas oficiales				
	Condición:				
	Se comprobó mediante informe presentado por la Jefa del Departamento de Tesorería, que las formas 63-A números 990722, 990725, 990865, 990994, 991493, 991537 y 991623, fueron utilizados y reportados al Departamento de Formas y Talonarios, conforme Caja Fiscal del mes de diciembre de 2007, sin embargo, en reporte presentado por el Jefe del Departamento de Formas y Talonarios, dichos formularios aparecen al 23 de octubre de 2009, como no liquidados por dicho Departamento.				
	Recomendación:				
	El Director de la Dirección General Administrativa y Financiera, debe integrar una comisión conformada por: a) El Jefe del Departamento de Formas y Talonarios, b) Director de Delegaciones Departamentales, y c) Jefe del Departamento de Tesorería y le dé el seguimiento correspondiente, con el propósito de que se actualice el registro en el menor tiempo posible, en vista de que existen otros casos.	Lic. Abner Josué Herrera Mont			Recomendación contenida en Carta a la Gerencia
5	Título:				
	Documentación de respaldo incompleta				
	Condición:				
	Se determinó que en la totalidad de CUR's examinados según muestra de los programas 01 Actividades Centrales y 11 Fiscalización Gubernamental, renglones 051 Aporte Patronal IGSS y 055 Aporte para Clases Pasivas, los recibos originales por concepto de pago, no se encontraban incorporados en los expedientes.				
	Recomendación:				
	La Directora Financiera, deberá instruir a la Jefa del Departamento de Tesorería, para que a partir del presente año, se adjunten los recibos originales a los CUR's de gasto de los renglones 051 y 055.	Lic. Sandra Patricia Esteban Cambrán			Recomendación contenida en Carta a la Gerencia
6	Título:				
	Saldos de libros de bancos, no concilian con los saldos reportados en estados financieros				
	Condición:				
	Se determinó que los saldos al 31 de diciembre de 2009 de los libros de bancos de las cuentas bancarias números 3-022-02679-0 de BANRURAL, S. A. y 112997-3 del BANGUAT, que no concilian con los saldos registrados en el Balance General a esa misma fecha.				



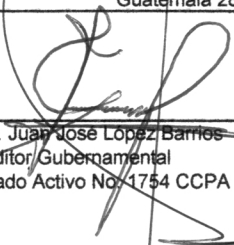


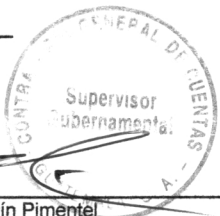
DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

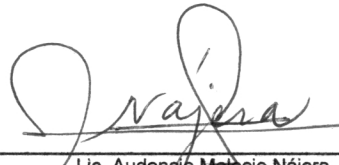
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

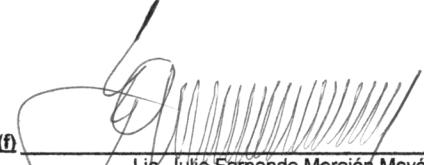
	Recomendación:				
	El Director de la Dirección General Administrativa y Financiera, deberá instruir a la Directora Financiera, para que registre la totalidad de las operaciones financieras en el SICOIN, previo a efectuar el cierre del período contable.	Lic. Abner Josué Herrera Mont			Recomendación contenida en Carta a la Gerencia
	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES				
7	Título:				
	Bienes en mal estado sin darles de baja del Inventario				
	Condición:				
	Se comprobó en visitas realizadas durante el período 2009, que en las delegaciones departamentales de Escuintla, Antigua Guatemala, Chimaltenango, Alta Verapaz, Chiquimula, Baja Verapaz, Quetzaltenango, Huehuetenango, Totonicapán, Retalhuleu, Petén y Puerto Barrios, existen activos fijos en mal estado pendientes de iniciar el proceso para realizar la baja del Inventario.				
	Recomendación:				
	La Directora Financiera, debe instruir a la Jefa del Departamento de Contabilidad, para que en el menor tiempo posible, se haga un inventario de bienes que se encuentran en mal estado en todas las Delegaciones Departamentales de la Institución, y se proceda a dar inicio al proceso de baja, observando el procedimiento establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 217-84, Reglamento de Inventarios de los Bienes de la Administración Pública, verificando su debido cumplimiento.	Lic. Sandra Patricia Esteban Cambrán			Recomendación contenida en Carta a la Gerencia
8	Título:				
	Obras terminadas figuran en los estados financieros como construcciones en proceso				
	Condición:				
	Se determinó que en el Balance General al 31 de diciembre 2009, aparecen en la cuenta 1234, Construcciones en Proceso, obras terminadas por un valor de Q145,961,999.42, el cual a la fecha no se ha regularizado en la cuenta 1231 Edificios e Instalaciones.				
	Recomendación:				
	El Subcontralor de Calidad de Gasto Público, deberá dar seguimiento a las actividades realizadas por la Comisión que se creó para depurar esta cuenta, a efecto de que la misma presente los resultados en el menor tiempo posible.	Lic. Amulfo Escobar Barillas			Recomendación contenida en Carta a la Gerencia

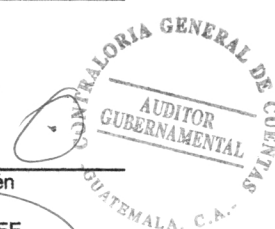
FECHA: Guatemala 28 de mayo de 2010

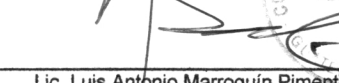
(f) 
 Lic. Juan José López Barrios
 Auditor Gubernamental
 Colegiado Activo No. 4754 CCPA



(f) 
 Lic. Audencio Metecio Nájera
 Auditor Gubernamental
 Colegiado Activo No. 4682 CCEE


(f) 
 Lic. Julio Fernando Morejón Mayén
 Coordinador
 Colegiado Activo No. 3397 CCEE



(f) 
 Lic. Luis Antonio Marroquín Pimentel
 Colegiado 3276 CCEE
 Supervisor Gubernamental

(f) 
 Lic. Sergio Noel Boforquez Medina
 Director de Auditoría Gubernamental



(f) 
 Lic. Carlos Enrique Mercos Morales
 Contralor General de Cuentas

